

BASES

II PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA EN EL CULTIVO PERMANENTE LEÑOSO

CONVOCATORIA 2025

OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN

Apoyar la investigación dirigida a estudios y trabajos relacionados con las mejoras agronómicas y económicas, mejoras en la salud, reconociendo a investigadores en el ámbito técnico y científico que contribuya al avance en el conocimiento del cultivo permanente leñoso en todas sus facetas, así como, de los procesos de elaboración del aceite de oliva y que pueda contribuir a la mejora social, económica y medioambiental del medio rural.

TEMÁTICA

Trabajos que versen sobre el cultivo permanente leñoso en cualquiera de sus aspectos susceptibles de estudio, como pueden ser el biológico, el agronómico y el económico, así como trabajos en relación con productos de estos cultivos que influyan en la mejora de la salud. En cuanto a los trabajos relacionados con la elaboración de productos derivados del cultivo permanente leñoso, deben centrarse en aspectos relacionados con una mejora de la calidad del producto o de la eficiencia de los procesos.

REQUISITOS

Podrán presentarse a este concurso personas físicas o equipos de investigadores que estén en posesión de la titulación de licenciado o doctor y graduado, en cualquiera de las líneas de conocimiento que puedan guardar relación con cultivo permanente leñoso o sus productos derivados.

Los trabajos podrán haber sido realizados en todo el planeta. Si se tratara de proyectos de investigación, deberán haber sido finalizados los trabajos y estar emitidos los resultados en el momento de la presentación de dichos trabajos al premio. En el caso de tesis o trabajos fin de Máster, deberán haberse defendido con anterioridad a la participación en este premio y haber superado dicha defensa.



Los trabajos serán presentados en castellano o en inglés, en formato A-4, escritos a doble espacio y a la copia en papel se adjuntará una copia en soporte informático.

No podrán presentarse trabajos que hayan sido premiados en otros concursos, a excepción de trabajos que hayan recibido Premio Académico (Licenciatura o Tesis Doctoral y Graduado) y en el caso de la presentación de un trabajo publicado, no deberá tener más de dos años de antigüedad respecto de la fecha de la convocatoria del Premio.

Los trabajos premiados podrán publicarse en cualquier medio, destacando en cualquier caso que pertenecen a la II Edición del Premio Internacional de Investigación Técnica y Científica en Cultivo Permanente Leñoso organizado por Fundación Caja Rural de Jaén.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN

Para adjudicar los premios se valorará por orden de importancia:

1. **Método.** Adecuación y calidad de la metodología empleada en el trabajo de investigación científica para obtener resultados válidos.
2. **Relevancia** de los resultados para la población, en función de su magnitud y trascendencia.
3. **Originalidad.** Novedades que aporte el trabajo de dicha investigación.
4. **Utilidad.** Aplicabilidad de los resultados a la población.
5. **Presentación.** Claridad del trabajo, redacción, exposición y facilidad de interpretación.



ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

Los trabajos serán enviados en un sobre cerrado, o a través de sistemas digitales de envío de archivos (Google Drive, DropBox o similares) al correo electrónico olivarum@fundacioncrj.es, y no se consignará ningún dato identificativo del autor o autores, ni en los trabajos ni en los sobres, y en el que se acompañará la aportación del currículum vitae de cada participante, tanto si se trata de un investigador individual, o en forma de grupo de trabajo o equipo de investigación. En su lugar, se utilizará una clave que establecerán los propios autores y que debe sustituir tanto en los trabajos (papel y soporte informático), como en el sobre, al nombre o nombres de los autores. En el sobre se consignarán los siguientes datos:

II PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA EN CULTIVO PERMANENTE LEÑOSO. CONVOCATORIA 2025

Olivarum

Parque Tecnológico Geolit

C/ El Condado, Manzana 23, 23620 Mengíbar, Jaén

Dentro del sobre se incluirá otro sobre cerrado indicando igualmente en él la clave identificativa y dentro el nombre o nombres de los autores, así como la dirección de contacto, el cual no se abrirá hasta el momento en que el jurado haya emitido el fallo.

Una vez se produzca la recepción de los trabajos en la Fundación, se le asignará una clave interna de forma que sea posible garantizar la imparcialidad del proceso.

PLAZOS

El plazo para la presentación de trabajos irá del 15 de septiembre de 2025 al 31 de enero de 2026, debiéndose emitir el fallo del jurado en el plazo máximo de tres meses desde la recepción de los trabajos, el cual será comunicado al autor. En caso de tratarse de un grupo de trabajo se le comunicará al primero de los autores que se consigne.



La fecha de entrega de los premios será el 16 de abril de 2026 y se comunicará a los ganadores una vez fallado el mismo y se entregarán a éstos o a quienes acrediten representarles.

JURADO

El jurado estará compuesto por 6 miembros (cubriendo como mínimo 4 de los continentes y todos vinculados al ámbito de conocimiento propuesto) de reconocido prestigio técnico y científico en el ámbito del cultivo permanente leñoso, siendo su fallo inapelable.

El jurado estará compuesto por:

- **D. Leandro Ravetti**, director general Cobran Estate.
- **D. Gianfranco Vargas**, fundador de Sudoliva.
- **Prof. Dr. Ajmi Larbi**, *Professeur de l'Enseignement Supérieur Chef Laboratoire 'Production Oléicole Intégrée*.
- **Prof. Dr. Jorge Pereira**, profesor Universidad de la República.
- **Prof. Dr. Samir Sayadi**, Coordinador del Área de Economía de la Cadena Alimentaria del IFAPA, Responsable Grupo de Investigación AGR210: "Economía Rural y de los Recursos Naturales", Investigador Coordinador, Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
- **Prof. Dr. Juan Vilar**, analista oleícola internacional y profesor permanente en excedencia de la Universidad de Jaén.

CUANTÍA DE LOS PREMIOS

Se adjudicará un Primer Premio de 5.000 euros y un Segundo Premio de 2.000 euros, pudiendo el Jurado conceder una mención especial, si lo considera oportuno.



ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y OBLIGACIONES

Los trabajos irán acompañados de una declaración responsable en la que el autor acepta en su totalidad las bases, garantiza su propiedad y se compromete a no retirarlo durante el proceso de deliberación del jurado y, así mismo, no encontrarse pendiente de fallo en ningún otro concurso de ámbito nacional.

Las obligaciones fiscales generadas por los premios correrán por cuenta de la persona física o cabeza del grupo ganador en la modalidad correspondiente.

PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La presente cláusula resume nuestra política de protección de datos, y en su caso puede añadir alguna especificación propia en relación a la finalidad de tratamiento de sus datos personales.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? Fundación Caja Rural de Jaén.

¿Para qué finalidades? Los datos serán utilizados para la realización de los premios y para la entrega a sus ganadores. Asimismo, el nombre, apellido e imagen podrán ser utilizados en cualquier actividad publicitaria promocional relacionada con el certamen en que ha resultado ganador (incluida la efectuada en la página web y redes sociales de la Entidad) sin que dicha autorización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega de premios, esto último siempre y cuando usted lo haya autorizado previamente. Sus datos serán conservados durante un plazo de año.

¿Por qué se tratan sus datos? — Legitimación. Los tratamientos necesarios lo son para procesar su solicitud de inscripción en los premios y realizar la entrega a sus ganadores. Los adicionales están basados en el interés legítimo.

¿Quiénes podrán ver sus datos? Fundación Caja Rural de Jaén y los miembros del Jurado de los premios, como responsables del tratamiento de sus datos personales. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Sin embargo, podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.



¿Qué derechos tiene? como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a Fundación Caja Rural de Jaén, Calle Madrid, 26 personándose en nuestra sede o en la dirección de correo electrónico info@fundacioncrj.es, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos nuestra página web: olivarum.es.

